

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6644 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de actividades en la prevención del sida, específicamente dirigidas a la implantación de programas de intercambio de jeringuillas en usuarios de drogas por vía parenteral.*

Suscrito el 30 de julio de 1997 Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de actividades en la prevención del sida, específicamente dirigidas a la implantación de programas de intercambio de jeringuillas en usuarios de drogas por vía parenteral, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de actividades en la prevención del sida, específicamente dirigidas a la implantación de programas de intercambio de jeringuillas en usuarios de drogas por vía parenteral

En Madrid, a 30 de julio de 1997.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don José Manuel Romay Beccaría, Ministro de Sanidad y Consumo, en ejercicio de la delegación de competencias efectuada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).

De otra parte, el excelentísimo señor don José Manuel Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, participa en este Convenio en virtud de la competencia que sobre coordinación general de sanidad le atribuye el artículo 149.1.16.^a de la Constitución.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León participa en virtud de la competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene, asumida por el artículo 27.1 de su Estatuto de Autonomía, aprobado mediante Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero.

EXPONEN

Primero.—Que los problemas de salud más importantes que padece la sociedad española requieren la adopción de las medidas preventivas oportunas por parte de los sectores implicados.

Segundo.—Que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es, hoy por hoy, un problema prioritario de salud pública, habiéndose declarado hasta la fecha de 31 de marzo de 1997, un total de 45.132 casos, de los cuales el 64 por 100 corresponden a usuarios de drogas por vía parenteral.

Tercero.—Que los programas de intercambio de jeringuillas tienen una contrastada eficacia en la reducción de la transmisión de la infección entre usuarios de drogas y que permiten llegar los grupos de usuarios de drogas más marginales de la sociedad, no incrementando, según la experiencia nacional e internacional, el consumo de heroína entre la población a la que van dirigidos.

Cuarto.—Que se hace necesario, por la gravedad del problema, el incremento de dichos programas en las Comunidades Autónomas más afectadas.

Quinto.—Que ambas partes tienen entre sus objetivos el desarrollo de actividades destinadas a prevenir la infección por VIH, mediante programas

de disminución de riesgo entre los usuarios de drogas por vía parenteral, como medida para evitar la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana entre estas personas.

En consecuencia, ambas partes acuerdan suscribir este Convenio, que, ajustado a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, tiene naturaleza administrativa, se rige por lo dispuesto en los artículos 3, apartados 1.c) y 2, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.—El Ministerio de Sanidad y Consumo conviene con la Comunidad Autónoma de Castilla y León colaborar para la puesta en marcha de un programa de intercambio de jeringuillas durante el presente año de 1997.

La duración del presente Convenio abarcará desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 1997.

Segunda.—El Ministerio de Sanidad y Consumo asume las siguientes obligaciones:

a) Facilitar a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, cuanta información, asesoramiento y colaboración se le solicite en orden a la puesta en marcha del programa.

b) Diseñar, a través de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, un Protocolo para la evaluación del programa, adaptado a las necesidades y características de la Comunidad Autónoma.

c) Aportar hasta un máximo de 3.000.000 de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.07.226.15 del Programa 413 G, en el ejercicio económico de 1997, aplicables a las siguientes partidas:

Para la adquisición de un vehículo de transporte, máquinas expendedoras automáticas, o acondicionamiento de local de intercambio.

Para la adquisición de material desechable (jeringuillas, preservativos, agua destilada y toallitas higiénicas).

Para la adquisición de contenedores herméticos, que sirvan de recipientes para las jeringuillas a desechar.

La aportación del Ministerio de Sanidad y Consumo se realizará a la firma del presente Convenio.

Tercera.—La Comunidad Autónoma de Castilla y León asume las siguientes obligaciones:

a) Poner en marcha, en su ámbito territorial, un programa de intercambio de jeringuillas, de nueva creación, entre usuarios de drogas por vía parenteral; dedicando, a tal fin, los recursos aportados por la Administración General del Estado en las partidas descritas, así como los recursos de sus propios presupuestos que sean necesarios.

b) Realizar una evaluación anual del programa, utilizando para ello el protocolo referido en la estipulación segunda b), así como remitir los resultados a la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, junto a un informe o memoria sobre el desarrollo del programa.

Cuarta.—Se podrán modificar las actividades del Convenio siempre que exista conformidad de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, cuando sean reemplazadas por otras de similares fines, no pudiendo en ningún caso superar el total previsto de 3.000.000 de pesetas.

Quinta.—La Comunidad Autónoma de Castilla y León realizará la inversión de las aportaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo máximo de dos meses desde su percepción.

La autoridad competente de la Comunidad Autónoma remitirá a la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida certificaciones del gasto realizado en las adquisiciones antes detalladas, acompañándolas de las correspondientes facturas, antes del 31 de mayo de 1998.

Sexta.—A los efectos de lo previsto en el artículo 6, punto 2, apartado e), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambas partes no consideran necesarios establecer un organismo específico para la gestión del presente Convenio.

Séptima.—Las cuestiones que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, efectos y extinción del presente convenio serán resueltas de común acuerdo de las partes firmantes. A falta de acuerdo, serán del conocimiento y competencia del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo.

Y de conformidad, firman por triplicado el presente Convenio en el lugar y fecha del encabezamiento.—El Ministro de Sanidad y Consumo, José Manuel Romay Beccaría.—El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, José Manuel Fernández Santiago.

UNIVERSIDADES

6645 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la misma.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de esta Universidad, por acuerdo de Junta de Gobierno y Consejo Social, en sesiones de 5 y 19 de febrero, respectivamente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Valladolid, recogida en el anexo de la presente Resolución.

Valladolid, 5 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RECTORADO-ORGANOS DE GOBIERNO

Relación de puestos de trabajo, personal laboral, 1988

GABINETE DE EVALUACION

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK7401 L00129 - L00130	Titulado Superior (CIENCIAS SOCIALES)	2	I	DIR (1)	

SERVICIO RELACIONES INTERNACIONALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4801 L00126 - L00127 - L00128	Titulado Superior (RELACIONES INTERNACIONALES)	3	I	DIR (1)	

GABINETE DE PRENSA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4701 L00124	Titulado Superior (RESPONSABLE GABINETE PRENSA)	1	I	DIR (1)	
SK4701 L00125	Titulado Superior (PERIODISMO)	1	I		

SERVICIO MEDICO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4601 L00123	Médico	1	I		MIR (1)
SK4601 L00122	Diplomado Universitario Enfermería	1	II		DE (1)

SERVICIO DE REPROGRAFIA UNIV

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4101 L00120 - L00121	Técnico Especialista (REPROGRAFIA)	2	III	DIR (1)	

SERVICIO DE CORREOS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4001 L00117 - L00118 - L00119	Oficial de Oficios (REPARTO Y CLASIFICACION)	3	IV	DIR (1)	

SERVICIO DE PAPELERIA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3901 L00116	Almacenero	1	IV		

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3802 L00115	Titulado Superior (EMPLEO)	1	I		

SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3801 L00114	Diplomado Universitario	1	II		

CONSERJER CASA DEL ESTUDIANTE

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3002 L00109 - L00110 - L00111 - L00112 - L00113	Auxiliar de Servicios	5	V	DIR (1)	

CONSERJER A PALACIO STA CRUZ

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3001 L00106 - L00107 - L00108	Auxiliar de Servicios	3	V	DIR (1)	

CENTRAL TELEFONICA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK1552 L00102 - L00103 - L00104 - L00105	Oficial de Oficios (TELEFONIA)	4	IV	DIR (1)	

CONDUCTOR RECTORADO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK0113 L00101	Conductor	1	III		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3101 L01039	Titulado Superior (Ingeniero Industrial)	1	I	DIR (1) J/P (1)	
SK3101 L01001	Ingeniero Técnico Agrícola	1	II	DIR (1)	
SK3101 L01002	Técnico Especialista (ENCARGADO GRAL MANT.)	1	III	DIR (1) J/P (1)	
SK3101 L01003 - L01004	Técnico Especialista (ALBAÑILERIA)	2	III		
SK3101 L01005 - L01017	Técnico Especialista (FONTANERO)	2	III		
SK3101 L01006	Técnico Especialista (PINTURA)	1	III		
SK3101 L01007 - L01008	Técnico Especialista (ELECTRICIDAD)	2	III	DIR (1)	
SK3101 L01009	Técnico Especialista (CALEFACTOR)	1	III		
SK3101 L01010 - L01011	Técnico Especialista (CARPINTERIA)	2	III	DIR (1)	
SK3101 L01012 - L01022	Técnico Especialista (MECANICA)	2	III		
SK3101 L01013 - L01023	Técnico Especialista (JARDINERIA)	2	III		
SK3101 L01014	Conductor	1	III		
SK3101 L01015	Oficial de Oficios (ALBAÑILERIA)	1	IV		
SK3101 L01016	Oficial de Oficios (FONTANERO)	1	IV		JT (1)
SK3101 L01018 - L01019	Oficial de Oficios (PINTURA)	2	IV		
SK3101 L01020 - L01028 - L01029 - L01038	Oficial de Oficios (ELECTRICIDAD)	4	IV		JT (1)
SK3101 L01021	Oficial de Oficios (MECANICA)	1	IV		

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3101	L01024 - L01025 - L01040	3	IV		
SK3101	L01026	1	IV		
SK3101	L01030 - L01031 - L01032 - L01033	4	IV		
SK3101	L01034 - L01035	2	V		
SK3101	L01036 - L01037	2	V		

UNIDAD TÉCNICA ARQUITECTURA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK1611	L01102	1	I	DIR (1)	
SK1611	L01101	1	II	DIR (1)	
SK1611	L01103	1	III	DIR (1)	
SK1611	L01104	1	IV		

SERVICIO DE DEPORTES**POLIDEPOR TIVO "RUIZ HERNANDEZ"**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2603	L01213 - L01214 - L01215 - L01216 - L01217 - L01218	6	I	DIR (2) J/P (4)	
SK2603	L01219 - L01220	2	V		
SK2603	L01221	1	V		

FUENTE DE LA MORA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2602	L01201 - L01202	2	IV		TP (2)
SK2602	L01207	1	IV	DIR (1)	
SK2602	L01203 - L01204 - L01205 - L01206	4	V		TP (4)
SK2602	L01208 - L01209 - L01210 - L01211 - L01212	5	V		

SERVICIO APOYO A LA ENSEÑANZA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK0164	L01301	1	V		

SERVICIO MEDIOS AUDIOVISUALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK0166	L01401	1	III	DIR (1)	
SK0166	L01404	1	III		
SK0166	L01402 - L01403	2	IV	J/P (1)	

INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS**CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2203 L01501	Auxiliar en Biblioteca	1	IV		

C.I.B.A.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3401 L01701	Oficial de Laboratorio	1	IV		

INST. INVESTIGACIONES MEDICAS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3501 L01801 - L01802	Téc. Espec. Laboratorio	2	III		

LAB DE TECNICAS INSTRUMENTALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4201 L01908	Titulado Superior	1	I	DIR (1) J/P (1)	
SK4201 L01901	Ingeniero Técnico	1	II	DIR (1) J/P (1)	
SK4201 L01902 - L01903 - L01904 - L01905 - L01906	Diplomado Universitario	5	II	J/P (3)	
SK4201 L01907	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

ARCHIVO UNIVERSITARIO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2226 L02002	Téc. Especialista (ARCHIVO)	1	III		
SK2226 L02001	Auxiliar en Biblioteca	1	IV		

BIBLIOTECA REINA SOFIA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2201 L02201 - L02202 - L02203 - L02204 - L02205	Auxiliar en Biblioteca	5	IV		

BIBLIOTECA HISTORICA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2202 L02301	Auxiliar en Biblioteca	1	IV		

SERV. TECNOLOGIAS INFORMACION

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK1551 L02403 - L02404 - L02405 - L02415 - L02416 - L02417 - L02419 - L02420	Titulado Superior (ANALISTA)	8	I	DIR (3) J/P (2) INF (8)	DIS (1)
SK1551 L02418	Titulado Superior (REDES Y COMUNICACIONES)	1	I	INF (1)	
SK1551 L02401 - L02406 - L02407 - L02408 - L02421 - L02422 - L02423 - L02425 - L02427	Diplomado Universitario (PROGRAMADOR)	9	II	IN (9)	
SK1551 L02424	Ingeniero Técnico Industrial	1	II	DIR (1)	
SK1551 L02402 - L02409 - L02411 - L02412 - L02413 - L02414 - L02429	Técnico Especialista (OPERADOR)	7	III	J/P (1) IN (7)	DVP (1)
SK1551 L02410 - L02426 - L02428	Técnico Especialista (REDES Y COMUNICACIONES)	3	III	DIR (1)	

SERVICIO DE PUBLICACIONES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2501 L02501	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	1	III	DIR (1)	PE (1)
SK2501 L02505	Técnico Especialista (FOTOCOMPOSICION)	1	III		
SK2501 L02502	Oficial de Administración	1	IV		PE (1)
SK2501 L02503	Encuadernador artístico	1	IV		
SK2501 L02504	Almacenero	1	IV		
SK2501 L02506	Oficial de Oficios (FOTOCOMPOSICION)	1	IV		

SERVICIO DE AUTOBUSES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4301 L02601 - L02602 - L02603 - L02604	Conductor Autobús	4	III	J/P (4)	

COLEGIO MAYOR MASC. SANTA CRUZ

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2903 L02701	Técnico Especialista (COLEGIOS MAYORES)	1	III	DIR (1)	
SK2903 L02706	Conserje	1	IV		
SK2903 L02702 - L02703	Auxiliar de Servicios	2	V		
SK2903 L02704 - L02705	Vigilante	2	V		

COLEGIO MAYOR FEMEN SANTA CRUZ

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2904 L02801	Técnico Especialista (COLEGIOS MAYORES)	1	III	DIR (1)	
SK2904 L02802 - L02803 - L02804	Auxiliar de Servicios	3	V		
SK2904 L02805 - L02806	Vigilante	2	V		
SK2904 L02807	Personal de limpieza	1	V		

RESIDENCIA REYES CATOLICOS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2901 L02901	Técnico Especialista (COLEGIOS MAYORES)	1	III		
SK2901 L02902 - L02903 - L02904	Auxiliar de Servicios	3	V	DIR (1)	
SK2901 L02905 - L02906	Vigilante	2	V		

RESIDENCIA U. ALFONSO VIII

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2902 L03001	Técnico Especialista (COLEGIOS MAYORES)	1	III	J/P (1)	
SK2902 L03002	Oficial de Oficios	1	IV	J/P (1)	
SK2902 L03003 - L03004 - L03005	Auxiliar de Servicios	3	V	DIR (1)	
SK2902 L03006 - L03007	Vigilante	2	V		

GUARDERIA INFANTIL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4401 L03101	Diplomado Universitario	1	II	DIR (1)	
SK4401 L03102 - L03103 - L03104	Técnico Especialista (PUERICULTURA)	3	III		
SK4401 L03105	Cocinero	1	IV		

AULARIO MEDICINA-EMPRESARIA**AULARIO MEDINA-EMPRESARIALES**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3033 L03201	Conserje	1	IV		
SK3033 L03202	Auxiliar de Servicios	1	V		

AULARIO CAMPUS ESGUEVA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3004 L03301 - L03302	Auxiliar de Servicios	2	V		JT (1)

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK4501 L03401 - L03402	Auxiliar de Servicios	2	V		

FACULTAD DE CIENCIAS**CONSERJERIA F. CIENCIAS**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3007 LK0131 - LK0132 - LK0133 - LK0134	Auxiliar de Servicios	4	V	DIR (1)	

DECANATO F. CIENCIAS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2703 LK0129	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	
SK2703 LK0127 - LK0130	Oficial de Oficios	2	IV		
SK2703 LK0128	Auxiliar de Servicios	1	V		

LABORATORIO INTEGRADO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2604 LK0126	Téc. Espec. Laboratorio (QUIMICA)	1	III		

BIBLIOTECA FAC CIENCIAS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2206 LK0122 - LK0123 - LK0124 - LK0125	Auxiliar en Biblioteca	4	IV		

TERMODINAMICA Y FIS.APLI-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK19001 LK0121	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

OPTICA Y FISICA APLICADA-FC

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK18801 LK0120	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

INFOR (ARQ.CC.COMP.LEN)-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK18401 LK0119	Técnico Especialista (EQUIPOS INFORMATICOS)	1	III	IN (1)	

FACULTAD DE CIENCIAS**FIS MATER.CONDEN.CRIST.MIN-F.C**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17201 LK0116	Diplomado Universitario	1	II		
SK17201 LK0117	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		
SK17201 LK0118	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	1	III		PE (1)

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA-F.C

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK16701 LK0115	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

QUIMICA ORGANICA-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK15701 LK0114	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

QUIMICA FIS'CA-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK15601 LK0113	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

QUIMICA ANALITICA-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK15501 LK0111	Diplomado Universitario	1	II		
SK15501 LK0112	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

INGENIERIA QUIMICA-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14601 LK0109	Diplomado Universitario	1	II		
SK14601 LK0110	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

ING. DE SISTEMAS Y AUTO-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14401 LK0108	Tecnico Especialista (REDES Y COMUNICACIONES)	1	III		JT (1)
SK14401 LK0107	Oficial de Laboratorio	1	IV		

FACULTAD DE CIENCIAS**FIS TEORICA, ATOMIC, NUCLEAR-F.C**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK13801 LK0106	Oficial de Laboratorio	1	IV		

FISICA APLICADA I-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK13501 LK0104 - LK0105	Téc. Espec. Laboratorio	2	III		

QUIMICA INORGANICA-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK13401 LK0103	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

ESTAD E INVEST. OPERATIVA-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK12601 LK0102	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	

BIOQU Y B. MOLEC. Y FISIOL-F.C.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10701 LK0101	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESAR**CONSERJERIA F. CCEE Y EMPRESAR**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3012 LK0209 - LK0210 - LK0211 - LK0212 - LK0213 - LK0214 - LK0215	Auxiliar de Servicios	7	V	DIR (1)	

SEC. ADVA. F. CCEE Y EMPR

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2808 LK0208	Oficial de Administración	1	IV		PE (1)

DECANATO F. CCEE Y EMPRESARIAL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2708 LK0205 - LK0206	Técnico Especialista (OPERADOR)	2	III	IN (2)	
SK2708 LK0207	Oficial de Oficios	1	IV		

FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESAR**BIBLIOTECA FAC. CCEE Y EMPRESA**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2211 LK0201 - LK0202 - LK0203 - LK0204	Auxiliar en Biblioteca	4	IV		

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS**CONSERJERIA F. FILOSOFIA Y LET**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3005 LK0407 - LK0408 - LK0409 - LK0410 - LK0411 - LK0412	Auxiliar de Servicios	6	V	DIR (1)	

DECANATO F. FILOSOFIA Y LETRAS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2701 LK0406	Delineante proyectista	1	III		

BIBLIOTECA FAC FILOSOFIA Y LET

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2204 LK0402 - LK0403 - LK0404 - LK0405	Auxiliar en Biblioteca	4	IV		

FILOLOGIA INGLESA-FYL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17404 LK0401	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	1	III		PE (1)

FACULTAD DE MEDICINA**ANIMALARIO**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3701 LK0537	Veterinario	1	I	DIR (1)	
SK3701 LK0538 - LK0539	Oficial de Laboratorio	2	IV		

CONSERJERIA F. MEDICINA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3008 LK0533 - LK0534 - LK0535 - LK0536	Auxiliar de Servicios	4	V		

DECANATO F. MEDICINA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2704 LK0525	Titulado Superior (ESPECIALISTA EN LOGOPEDIA)	1	I		
SK2704 LK0526 - LK0527 - LK0528	Diplomado Universitario (ESPECIALISTA LOGOPEDIA)	3	II		
SK2704 LK0529	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		
SK2704 LK0531	Técnico Especialista (REPROGRAFIA)	1	III	J/P (1)	
SK2704 LK0530	Oficial de Oficios	1	IV		
SK2704 LK0532	Oficial de Administración	1	IV		PE (1)

BIBLIOTECA-HEMEROTECA-F.M.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2207 LK0520 - LK0521	Técnico Especialista (AYUD BIBLIOTECA)	2	III	J/P (1)	PE (2)
SK2207 LK0522 - LK0523 - LK0524	Auxiliar en Biblioteca	3	IV		

BIOQU. Y B.MOLEC.Y FISIOL-F.M.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10705 LK0515 - LK0516	Diplomado Universitario	2	II		
SK10705 LK0517 - LK0518	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	2	III		PE (2)
SK10705 LK0519	Mozo	1	V		

BIOLOGIA CELULAR Y FARMAC-F.M.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10605 LK0511 - LK0513	Diplomado Universitario	2	II		
SK10605 LK0512	Diplomado Universitario (SANITARIA)	1	II		
SK10605 LK0514	Oficial de Laboratorio	1	IV		

ANAT PATOL..MICR.MP,SP,T,LS-F.M

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10505 LK0508 - LK0509	Téc. Espec. Laboratorio	2	III		
SK10505 LK0510	Mozo	1	V		

ANATOMIA HUMANA-F.M.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10405 LK0501	Diplomado Universitario	1	II		
SK10405 LK0502 - LK0503 - LK0504	Téc. Espec. Laboratorio	3	III		
SK10405 LK0505	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	1	III		PE (1)
SK10405 LK0506 - LK0507	Mozo	2	V	J/P (2)	

ETS. DE ARQUITECTURA**CONSERJERÍA ETS ARQUITECTURA**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3009 LK0610 - LK0611 - LK0612 - LK0613 - LK0614 - LK0615	Auxiliar de Servicios	6	V	DIR (1)	

DIRECCION ETS ARQUITECTURA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2705 LK0609	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	J/P (1) IN (1)	
SK2705 LK0608	Oficial de Oficios (ELECTRICIDAD)	1	IV	J/P (1)	

BIBLIOTECA ETS ARQUITECTURA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2208 LK0604 - LK0605 - LK0606 - LK0607	Auxiliar en Biblioteca	4	IV		

EXPR GRAFICA ARQUITECTON-ETSA.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17906 LK0603	Técnico Especialista (FOTOGRAMETRIA)	1	III		

CONST.ARQ.J.E ING.CONS-ETSA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK11006 LK0602	Técnico Especialista	1	III		

EDIFICACION-ETSA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK08706 LK0601	Arquitecto Técnico	1	II		

E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES**CONSERJERÍA ETS I.INDUSTRIALES**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3010 LK0719 - LK0720 - LK0721 - LK0722 - LK0723	Auxiliar de Servicios	5	V	DIR (1)	

DIRECCION ETS I. INDUSTRIALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2706 LK0715	Titulado Superior (EQUIPOS INFORMATICOS)	1	I	J/P (1) INF (1)	
SK2706 LK0716	Téc. Especialista (OPERADOR)	1	III	J/P (1) IN (1)	
SK2706 LK0717 - LK0718	Oficial de Oficios	2	IV		

BIBLIOTECA ETS I. INDUSTRIALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2209 LK0712 - LK0713 - LK0714	Auxiliar en Biblioteca	3	IV		

ING MECANICA E ING.MAT-ETSII.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17607 LK0711	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		
SK17607 LK0710	Oficial de Laboratorio	1	IV		

INGE ENERGETICA Y FLUID-ETSII.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17507 LK0709	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		
SK17507 LK0708	Oficial de Laboratorio	1	IV		

FIS MATER.COND.CRIST.MIN-ETSII

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17207 LK0706	Diplomado Universitario	1	II		
SK17207 LK0707	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

QUIMICA ORGANICA-ETSII

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK15707 LK0705	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

INGENIERIA ELECTRICA-ETSII

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14507 LK0704	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

ING DE SISTEMAS Y AUTO-ETSII.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14407 LK0703	Oficial de Laboratorio	1	IV		

QUIMICA INORGANICA-ETSII

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK13407 LK0702	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

TECNOLOGIA ELECTRONICA-ETSII

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK12407 LK0701	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

E.U. ENFERMERIA**CONSERJERIA EU ENFERMERIA**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3016 LK0903 - LK0904 - LK0905	Auxiliar de Servicios	3	V	DIR (1)	

BIBLIOTECA EU DE ENFERMERIA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2215 LK0901 - LK0902	Auxiliar en Biblioteca	2	IV		

E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES**CONSERJERIA EU EMPRESARIALES**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK3013	LK1107 - LK1108 - LK1109 - LK1110 - LK1111	Auxiliar de Servicios	5	V	DIR (1)	

DIRECCION EU EMPRESARIALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK2709	LK1105	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	J/P (1) IN (1)	
SK2709	LK1106	Oficial de Oficios	1	IV		

BIBLIOTECA EU EMPRESARIALES

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK2212	LK1102 - LK1103 - LK1104	Auxiliar en Biblioteca	3	IV		

SECC. DPTA. ES. EU EMPRESARIAL.

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK10011	LK1101	Técnico Especialista (ADMINISTRACIÓN)	1	III	J/P (1)	PE (1)

E.U. POLITECNICA**CONSERJERIA EU POLITECNICA**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK3015	LK1432 - LK1433 - LK1434 - LK1435 - LK1436 - LK1437	Auxiliar de Servicios	6	V	DIR (1)	

DIRECCION EU POLITECNICA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK2711	LK1426	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	1	III	J/P (1)	PE (1)
SK2711	LK1427 - LK1431	Técnico Especialista (OPERADOR)	2	III	IN (2)	
SK2711	LK1430	Técnico Especialista (MAQUETACION)	1	III		
SK2711	LK1428	Oficial de Oficios (REPROGRAFIA)	1	IV		
SK2711	LK1429	Oficial de Oficios	1	IV		

BIBLIOTECA EU POLITECNICA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK2214	LK1422 - LK1423 - LK1424 - LK1425	Auxiliar en Biblioteca	4	IV		

TERMODINAMICA Y FIS.APLI-EUPOL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK19014	LK1421	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

INFOR (ARQ.CC.COMP.LEN)-EUPOL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.	
SK18414	LK1420	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	

INGE MECANICA E ING.MAT-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17614 LK1419	Oficial de Laboratorio	1	IV		

ING ENERGETICA Y FLUID-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK17514 LK1418	Técnico Especialista	1	III		

QUIMICA ANALITICA-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK15514 LK1416	Diplomado Universitario	1	II		
SK15514 LK1417	Técnico Especialista	1	III		

RESIS MATER.ESTR.ING.CI-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK15014 LK1414	Técnico Especialista	1	III		
SK15014 LK1415	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	

MAT.APLIC.A LA TECNICA-EUPOL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14714 LK1413	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	

INGENIERIA QUIMICA-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14614 LK1411 - LK1412	Diplomado Universitario	2	II		

INGENIERIA ELECTRICA-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14514 LK1408	Diplomado Universitario	1	II		
SK14514 LK1409 - LK1410	Técnico Especialista	2	III		

ING DE SISTEMAS Y AUTO-EU.POL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK14414 LK1407	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

EXPR GRAFICA EN LA INGEN-EUPOL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK12714 LK1403	Técnico Especialista	1	III		
SK12714 LK1404	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		
SK12714 LK1405	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	
SK12714 LK1406	Técnico Especialista (OFICINA TECNICA)	1	III		

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK12414 LK1401	Diplomado Universitario	1	II		
SK12414 LK1402	Oficial de Laboratorio	1	IV		

FACULTAD DE DERECHO**CONSERJERIA F. DERECHO**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3006 LK2109 - LK2110 - LK2111 - LK2112 - LK2113 - LK2114 - LK2115	Auxiliar de Servicios	7	V	DIR (1)	

SEC. ADVA. F. DERECHO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2802 LK2108	Oficial de Administración	1	IV		PE (1)

DECANATO F. DERECHO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2702 LK2106	Técnico Especialista	1	III		
SK2702 LK2107	Técnico Especialista (OPERADOR)	1	III	IN (1)	FYL (1)

BIBLIOTECA FAC. DERECHO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2205 LK2101 - LK2102 - LK2103 - LK2104 - LK2105	Auxiliar en Biblioteca	5	IV		

E.U. TRABAJO SOCIAL**CONSERJERIA EU TRABAJO SOCIAL**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3017 LK2902 - LK2903	Auxiliar de Servicios	2	V	DIR (1)	

SEC. ADVA. EU TRABAJO SOCIAL

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2813 LK2901	Oficial de Administración	1	IV		PE (1)

E.T.S. INGEN. TELECOMUNICACION**CONSERJERIA ETSI TELECOMUNICACION**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3011 LK3010 - LK3011 - LK3012 - LK3013	Auxiliar de Servicios	4	V	DIR (1)	

DIRECCION ETSI DE TELECOMUNICACION

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2707 LK3007	Titulado Superior (REDES Y COMUNICACIONES)	1	I		
SK2707 LK3006 - LK3008	Téc. Espec. Laboratorio	2	III		
SK2707 LK3009	Oficial de Oficios	1	IV		

BIBLIOTECA ETS I. TELECOMUNICA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2210 LK3003 - LK3004 - LK3005	Auxiliar en Biblioteca	3	IV		

TEO SEÑAL Y COM.ING.TELE-ETSIT

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK08530 LK3001	Técnico Especialista (REDES Y COMUNICACIONES)	1	III		
SK08530 LK3002	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	1	III		PE (1)

FACULTAD DE EDUCACION**CONSERJERIA F. EDUCACION**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3030 LK3305 - LK3306 - LK3307	Auxiliar de Servicios	3	V	DIR (1)	

DECANATO FAC. EDUCACION

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2723 LK3304	Oficial de Laboratorio (MEDIOS AUDIOVISUALES)	1	IV	J/P (1)	

BIBLIOTECA FAC. EDUCACION

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2228 LK3301 - LK3302 - LK3303	Auxiliar en Biblioteca	3	IV		

RESIDENCIA U. SEDANO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2905 L70501	Intendente	1	IV		
SK2905 L70502	Cocinero	1	IV	J/P (1)	
SK2905 L70503	Auxiliar de Servicios	1	V	DIR (1) J/P (1)	

SERVICIO MANTENIMIENTO (PA)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK5601 L11001 - L11002	Oficial de Oficios	2	IV		
SK5601 L11003 - L11004	Oficial de Oficios (JARDINERIA)	2	IV	DIR (1)	

SERVICIO DEPORTES (PA)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK5701 L11501	Titulado Superior (TECNICO EDUCACION FISICA)	1	I		

E.U. EDUCACION (PA)**CONSERJERIA EU EDUCACION (PA)**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3031 LK3405 - LK3406 - LK3407	Auxiliar de Servicios	3	V	DIR (1)	

DIRECCION EU EDUCACION (PA)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2724 LK3403	Oficial de Oficios (MEDIOS AUDIOVISUALES)	1	IV	J/P (1)	
SK2724 LK3404	Auxiliar de Servicios	1	V		RLB (1)

BIBLIOTECA EU EDUCACION (PA)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2229 LK3401 - LK3402	Auxiliar en Biblioteca	2	IV		

E.U. RELACIONES LABORALES**CONSERJERIA EU RELAC.LABOR PA**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3032 LK3503 - LK3504	Auxiliar de Servicios	2	V	DIR (1)	

BIBLIOTECA EU RELAC.LABOR.(PA)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2230 LK3501 - LK3502	Auxiliar en Biblioteca	2	IV		

E.T.S.INGENIERIAS AGRARIAS**CONSERJERIA ETSI AGRARIAS (PA)**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3039 LK3918 - LK3919 - LK3920 - LK3921	Auxiliar de Servicios	4	V	DIR (1)	

CONSERJERIA YUTERA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3037 LK3916 - LK3917	Auxiliar de Servicios	2	V	DIR (1)	

BIBLIOTECA ETSI AGRARIAS (PA)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2239 LK3914 - LK3915	Auxiliar en Biblioteca	2	IV		

PRODUC VEGET Y SILVOPASC-ETSIA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK18139 LK3908	Diplomado Universitario	1	II		
SK18139 LK3912	Téc. Espec. Laboratorio (AGRARIA)	1	III		
SK18139 LK3913	Técnico Especialista	1	III		
SK18139 LK3909 - LK3910	Oficial de Oficios (AGRARIA)	2	IV		

ING AGRICOLA Y FORESTAL-ETSIA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK18039 LK3907,	Técnico Especialista (ENOLOGIA)	1	III		
SK18039 LK3904 - LK3905	Oficial de Oficios (AGRARIA)	2	IV		
SK18039 LK3906	Oficial de Laboratorio (QUIMICA)	1	IV		

CIENCIAS AGROFORESTALES-ETSIA

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10839 LK3901	Diplomado Universitario	1	II		JT (1)
SK10839 LK3902 - LK3903	Téc. Espec. Laboratorio (QUIMICA)	2	III		

E.U. MAGISTERIO (SG)**CONSERJERIA EU MAGISTERIO SG**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3040 LK4005	Conserje	1	IV		
SK3040 LK4002 - LK4003 - LK4004	Auxiliar de Servicios	3	V		

BIBLIOTECA EU MAGISTERIO SEGOV

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2240 LK4001	Auxiliar en Biblioteca	1	IV		

F. TRADUCCION INTER-EU FISIOTERAP**CONS. F. TRADUCCION-EU FISIOTER**

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3036 L21012 - L21013	Auxiliar de Servicios	2	V	DIR (1) J/P (1)	

SEC. ADVA. F. TRADUCC-EU FISIO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2836 L21010 - L21011	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	2	III	DIR (1)	PE (2)

DECANATO F. TRADUCC-EU FISIO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2736 L21006	Oficial de Oficios	1	IV	J/P (1)	
SK2736 L21007	Oficial de Oficios (REPROGRAFIA)	1	IV	J/P (1)	
SK2736 L21008	Oficial de Oficios (TELEFONIA)	1	IV	J/P (1)	
SK2736 L21009	Mozo	1	V	J/P (1)	

BIOQU Y B.MOLEC. FISIOLOGIA-FI/FIS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10728 L21005	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

BIOL CELULAR Y FARMACOL-FI/FIS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10628 L21004	Oficial de Laboratorio	1	IV		

ANA.PAT.MICR.MP,SP,T,LS-FI/FIS

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10528 L21002	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		
SK10528 L21003	Oficial de Laboratorio	1	IV		

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK10428 L21001	Téc. Espec. Laboratorio	1	III		

EU. ING. TECNICA AGRICOLA (SO)*CONSERJERIA EU AGRICOLA (SO)*

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3028 LK2603	Auxiliar de Servicios	1	V	J/P (1) DIR (1)	

DIRECCION EU AGRICOLA SO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2721 LK2602	Oficial de Oficios (AGRARIA)	1	IV		
SK2721 LK2601	Mozo	1	V	J/P (1)	

E.U. EMPRESARIALES (SO)*DIRECCION-EU EMPRES SO*

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2737 LK3703 - LK3704 - LK3705	Auxiliar de Servicios	3	V		

BIBLIOTECA EU EMPRESAR SO

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2237 LK3701 - LK3702	Auxiliar en Biblioteca	2	IV		

E.U. EDUCACION (SO)*CONSERJERIA EU EDUCACION (SO)*

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK3038 LK3804 - LK3805	Auxiliar de Servicios	2	V	DIR (1) J/P (2)	

DIRECCION EU EDUCACION (SO)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2738 LK3803	Oficial de Oficios (REPROGRAFIA)	1	IV	J/P (1)	

BIBLIOTECA EU EDUCACION (SO)

CODIGO	PUESTO	DOT	GRUP	COMPLEMENTOS	OBSERV.
SK2238 LK3801 - LK3802	Auxiliar en Biblioteca	2	IV	J/P (1)	

OBSERVACIONES

MIR: Titulación MIR o Diploma de Medicina de Empresa
 DE: Diploma de Empresa
 JT: Jornada de Tarde
 TP: Temporada Piscina

DIS: Destino en Dpto. Ingeniería de Sistemas (ETS Ingenieros Industriales)
 DVP: Destino en Vicerrectorado Campus de Palencia
 PE: Puesto a extinguir
 FYL: Destino compartido con la Facultad de Filosofía y Letras
 RLB: Destino compartido con la E.U. de Relaciones Laborales

6646 RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del segundo ciclo de Licenciado en Enología, a impartir en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios del segundo ciclo de Licenciado en Enología por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 18 de febrero de 1998.—El Rector, Guillermo Martínez Massanel.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ENOLOGÍA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	BIOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA	BIOQUÍMICA ENOLÓGICA	6	3,5	2,5	Estructura, composición y maduración de la uva. Fermentaciones y vinificación.	- Bioquímica y Biología Molecular. - Genética - Microbiología. - Nutrición y Bromatología
2º	1º		MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA	6	4	2	Levaduras y fermentación alcohólica. Bacterias lácticas y fermentación maloláctica. Otras fermentaciones. Bacterias acéticas. Crianza biológica. Alteraciones del vino de origen microbiano. Análisis y control microbiológico de mostos y vinos. Genética de los microorganismos de la vinificación.	- Microbiología - Bioquímica y Biología Molecular. - Genética - Nutrición y Bromatología
2º	1º	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA VITIVINÍCOLA	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA VITIVINÍCOLA	9	9	-	Economía vitivinícola. Comercio internacional vitivinícola y políticas sectoriales. Mercadeo de vino vitivinícola. Contabilidad y gestión.	- Economía Financiera y Contabilidad. - Comercialización e Investigación de Mercados. - Economía Aplicada. - Economía, Sociología y Política Agraria. - Organización de Empresas.
2º	1º	QUÍMICA ENOLÓGICA	QUÍMICA ENOLÓGICA	12	7,5	4,5	Composición y evolución del vino. Acidez y pH. Fenómenos de oxidoreducción. Fenómenos coloidales. Precipitación Química de la crianza. Análisis y control químico. Análisis automatizado.	- Química Orgánica. - Química Analítica. - Edafología y Química Agrícola. - Nutrición y Bromatología.
2º	1º	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA ENOLÓGICA	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA ENOLÓGICA	15	9	6	Fenómenos y tratamientos prefermentativos. Vinificación. Crianza. Análisis sensorial. Ingeniería enológica: instalaciones vitivinícolas. Tratamientos del vino. Diseño de instalaciones. Productos de la viña y el vino y derivados: uva de mesa y uva pasa, mostos, aguardientes y destilados, vinagre.	- Tecnología de los Alimentos. - Ingeniería Agroforestal - Ingeniería Química - Nutrición y Bromatología - Química Analítica.
2º	1º	VITICULTURA	GENÉTICA DE LA VID	4,5	3,5	1	Genética de la vid.	- Genética - Biología Vegetal - Enología. - Edafología y Química Agrícola - Ingeniería Agroforestal - Producción Vegetal

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º		AMPELOLOGÍA	13,5 (10,5T+3P)	11,5	2	Sistemática de las vides. Ampelología: Biología de la vid, el medio físico, técnicas de cultivo y protección.	- Producción Vegetal - Biología Vegetal - Ecología - Edafología y Química Agrícola - Genética - Ingeniería Agroforestal
2º	2º	CULTURA VITIVINÍCOLA	CULTURA VITIVINÍCOLA	3	3	-	El vino y los productos de la vid en el entorno humano. Salud pública y consumo. Tipología de vides y vinos.	- Nutrición y Bromatología - Biología Vegetal - Medicina Preventiva y Salud Pública - Producción Vegetal
2º	2º	NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VITIVINÍCOLA	NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VITIVINÍCOLA	3	3	-	Legislación nacional e internacional.	- Derecho Administrativo - Derecho Internacional público - Derecho Mercantil - Economía, Sociología y Política Agraria. - Nutrición y Bromatología - Tecnología de los Alimentos.
2º	2º	PRACTICUM	PRACTICUM	9	9	-	Prácticas en bodegas comerciales.	- Todas las implicadas.
2º	2º	PRÁCTICAS INTEGRADAS ENOLÓGICAS	PRÁCTICAS INTEGRADAS ENOLÓGICAS	6	-	6	Seguimiento de la vinificación y de las prácticas enológicas más habituales.	- Tecnología de los Alimentos. - Química Analítica. - Ingeniería Química. - Microbiología. - Nutrición y Bromatología
2º	2º	PRÁCTICAS INTEGRADAS DE VITICULTURA	PRÁCTICAS INTEGRADAS DE VITICULTURA	6	-	6	Seguimiento del ciclo biológico de la vid y de las prácticas de su cultivo. Prácticas de campo.	- Producción Vegetal. - Biología Vegetal - Edafología y Química Agrícola.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ENOLOGIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	24
				- curso	2*
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
BIOTECNOLOGÍA	6	4	2	Técnicas de estudio y modificación de las bases genéticas. Tecnología del ADN recombinante. Sistema de transformación de levaduras. Aplicaciones a la enología	- Bioquímica y Biología Molecular - Genética.
CONTROL MICROBIOLÓGICO	6	4	2	Microorganismos contaminantes de alimentos y bebidas. Técnicas de muestreo, recuento y clasificación. Criterios microbiológicos.	- Microbiología - Tecnología de alimentos
MEJORA GENÉTICA DE LA VID	6	4	2	Variabilidad genética y heredabilidad. Interacción genotipo x ambiente. Sistemas de mejora. Conservación de recursos genéticos.	- Genética - Producción vegetal
BIOORGÁNICA DE LAS FERMENTACIONES	6	4	2	Fundamento del metabolismo secundario. Métodos de investigación de metabolitos. Procesos fermentativos más importantes. Biotransformación de grupos funcionales más implicados en dichos procesos. Aplicaciones tecnológicas de metabolitos secundarios.	- Química Orgánica - Tecnología de alimentos.
LUCHA INTEGRAL EN AGRICULTURA	6	4	2	Definición de los principales daños en cultivos: acción de microorganismos, insectos, malas hierbas. Métodos de lucha integral de ayuda a la agricultura. Técnica de no laboreo, utilización de feromonas, utilización de agentes alelopáticos.	- Química Orgánica. - Producción vegetal.
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS VERTIDOS DE INDUSTRIAS VITIVINICOLAS Y DERIVADAS	6	4	2	Caracterización de los vertidos generados. Efectos de sus constituyentes sobre el medio. Metodologías de evaluación del impacto ambiental. Tecnologías para la depuración de los vertidos.	- Tecnologías del Medio Ambiente.
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS FERMENTATIVOS	6	4	2	Cinética de la fermentación. Diseño de fermentadores.	- Ingeniería Química - Tecnología de alimentos
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DEL MARCO DE JEREZ	6	4	2	Elaboración de vinos de mesa, dulces, generosos y generosos de licor. Elaboración de vinagre, brandies y aguardientes	- Tecnología de los Alimentos.
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS FERMENTATIVAS	6	4	2	Industrias lácteas. Bebidas alcohólicas: cerveza, whisky, ron, ginebra y licores.	- Tecnología de los Alimentos.
HISTORIA DEL VINO	6	4	2	Estudio y análisis de los caracteres culturales y de la sociabilidad del vino. Caracteres peculiares del desarrollo de la agroindustria vinatera en las principales zonas vitivinícolas del mundo. Estudio del desarrollo de la agroindustria vinatera jerezana y de los vinos del Marco del Jerez.	- Historia Contemporánea. - Historia de la Ciencia.
ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELO Y CULTIVOS	6	4	2	Toma de muestras de suelos y plantas. Métodos de disgregación para análisis orgánico e inorgánico. Determinación de macro y micronutrientes. Determinación de metales tóxicos en suelos. Análisis de especiería. Análisis de plaguicidas y fungicidas. Análisis de fertilizantes.	- Química Analítica. - Edafología y Química Agrícola.
CONTROL DE LA CALIDAD DE VINOS Y DERIVADOS	6	4	2	Principios básicos sobre calidad. Muestreo en Enología. Materiales de referencia y calibrado. Ejercicios de intercomparación. Gestión de laboratorio enológico y acreditación. Aplicación de la Quimiometría al control de calidad, tratamiento e interpretación de resultados enológicos.	- Química Analítica.
TÉCNICAS DE ANÁLISIS EN INDUSTRIAS DE LA FERMENTACIÓN	6	4	2	Análisis instrumental en la industria fermentativa. Análisis de trazas. Automatización analítica en procesos enológicos y derivados. Técnicas de análisis para el control de las propiedades organolépticas de productos enológicos, estabilidad, conservación y tipo de envase.	- Química Analítica.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

CADIZ

L ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN ENOLOGIA

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 130 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	66		-	-		66
	2º	27		24	13		64
	TOTAL	93		24	13	-	130

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: ...HASTA 10... CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ...OPTATIVAS DE 10 HORAS POR CRÉDITO E INDISTINTAMENTE TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	66	45	21
2º	64	40	24

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. REGIMEN DE ACCESO.

Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Enología:

- a) Quienes hayan superado el primer ciclo de alguno de los siguientes estudios: Licenciado en Química, Licenciado en Biología, Licenciado en Farmacia, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Químico.
- b) Quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola, en cualquiera de sus especialidades.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, y a fin de homogeneizar los conocimientos de acceso a la Licenciatura de Enología, las Universidades podrán, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología (Orden del 30 de enero de 1997, BOE de 8 de febrero de 1997).

2. EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE DOS AÑOS.

3. OBSERVACIONES.

Asignaturas de otras titulaciones que se pueden cursar como optativas:

Del título de Ingeniero Químico:

Introducción a la Ingeniería Genética	6 créditos
Seguridad e Higiene Industriales	4,5 créditos

Seminario recomendado como asignatura de libre elección:

Régimen jurídico de las denominaciones de origen vitivinícola	3 créditos
---	------------